

Montevideo, 18 de febrero de 2015.

DICTAMEN DE LOS AUDITORES

Señores Directores de
ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO
Presente

Hemos sido contratados para auditar el Estado de Situación Patrimonial de ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO (AFE) al 31 de diciembre de 2013, el Estado de Resultados, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos y el Estado de Evolución del Patrimonio por el ejercicio finalizado en dicha fecha, sus notas explicativas, que se incluyen en las páginas 1 a 20 siguientes y el anexo I adjunto correspondiente al cuadro de bienes de uso.

Responsabilidad de la Dirección por los estados contables

La Dirección de AFE es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de acuerdo a normas contables adecuadas. Dicha responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno adecuado para que la preparación y presentación razonable de los estados financieros estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con normas internacionales de auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planifiquemos y desempeñemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados contables estén libres de errores significativos.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y las revelaciones en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de existencia de errores significativos en los estados contables, ya sea debido a fraude o error. Al hacer la evaluación de esos riesgos, el auditor considera el control interno existente en la empresa en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión acerca de la eficacia del control interno de la empresa. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas por la empresa y la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Dirección, así como evaluar la presentación de los estados contables en su conjunto.



Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido brinda una base suficiente y apropiada para sustentar nuestro informe de auditoría.

Fundamentos de la abstención de opinión

- a. De acuerdo al art. 150 de la ley N° 17.556 del 18 de setiembre de 2002 AFE transfirió al Ministerio de Transporte y Obras Públicas (M.T.O.P.) su infraestructura ferroviaria, situación posteriormente derogada por el art. 205 de la ley N° 17.930 del 23 de diciembre de 2005. En el ejercicio 2006 AFE contabilizó la restitución de los bienes oportunamente transferidos al MTOP, totalizando un valor neto de activos y pasivos por \$ 1.764.487.337.- y acreditando al patrimonio la suma de \$ 273.406.049.-. esta cifra fue ajustada en este ejercicio en \$ 2.014.277,- pasando a ser el saldo del rubro \$ 275.420.323. Se mantiene a la fecha de este Dictamen la falta de documentación jurídica que refleje tal traslación de dominio ni aceptación por parte del M.T.O.P. de los bienes y pasivos transferidos, así como también la documentación de la recepción de los bienes devueltos por el M.T.O.P., aunque contabilizados por A.F.E.
- b. En función de Convenios firmados por AFE con la CFU, se han desarrollado Obras de Rehabilitación de las Vías en varios tramos de la Red Ferroviaria, con aportes de ambas instituciones. Los Estados Contables adjuntos incluyen el registro de la inversión realizada en el tramo Pintado-Rivera, por un total de \$ 704.354.299.- de los que el aporte realizado por la CFU por \$ 435.575.803.- no ha podido ser verificado en forma independiente.

Respecto a las obras en el tramo Salsipuedes-Tres Árboles, los estados contables incluye el registro de la inversión realizada por AFE por \$ 21.511.300, pero no la cuota parte de la inversión realizada por la CFU, de acuerdo a lo expresado en la nota 16 a los estados contables.
- c. Al 31 de diciembre de 2013 existen indicios de apartamiento del valor de los bienes de uso y bienes de cambio respecto a su valor razonable, y cuyo eventual efecto en resultados no ha sido estimado por AFE.
- d. Los bienes de cambio se encuentran clasificados como de corto plazo. Sin embargo se estima que los mismos serían realizados parcialmente en el largo plazo.
- e. Existían deudas con diversas Intendencias Municipales por Contribuciones Inmobiliarias, cuyo efecto sobre los estados contables al 31 de diciembre de 2013 no ha podido ser determinado por AFE.

Abstención de opinión

Debido a la importancia de las situaciones mencionadas en los párrafos de "Fundamentos de la abstención de opinión" precedentes, el alcance de nuestro trabajo ha tenido limitaciones significativas para formarnos una opinión, y por lo tanto no expresamos una opinión sobre los estados contables de la Administración de Ferrocarriles del Estado al 31 de diciembre de 2013 referidos en el primer párrafo.

Párrafo de Énfasis

Sin afectar nuestra opinión, llamamos la atención a la situación informada en la nota 1 a los estados contables adjuntos, respecto a que AFE posee el 51% del capital accionario de SeLF S.A., no habiéndose emitido estados contables consolidados.

Stavros Moyal y Asoc.

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS

Alexandra Moyal
Contador Público
N° CJPPU: 47.358



ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

(Expresado en pesos uruguayos)

	31/12/2013	31/12/2012
ACTIVO		
Activo Corriente		
Disponibilidades	111.068.373	72.326.737
Inversiones temporarias	5.000	5.000
Créditos por servicios (Nota 3)	120.938.119	68.023.094
-Previsión Incobrables	(26.535.665)	(24.800.185)
Otros créditos (Nota 4)	44.490.673	21.049.191
-Previsión otros créditos	(7.107.937)	(7.107.937)
Bienes de cambio (Nota 5)	123.333.564	104.573.414
-Previsión por desvalorización	<u>(11.593.407)</u>	<u>(11.229.466)</u>
Total Activo Corriente	<u>354.598.720</u>	<u>222.839.848</u>
Activo No Corriente		
Bienes de uso (Anexo 1)	6.556.379.370	6.680.529.187
- Amortizaciones Acumuladas	(2.644.801.944)	(2.537.747.637)
Inversiones a largo Plazo	657.991	
Otros créditos (Nota 4)	<u>5.834.568</u>	<u>7.561.775</u>
Total Activo No Corriente	<u>3.918.069.985</u>	<u>4.150.343.325</u>
TOTAL ACTIVO	<u>4.272.668.705</u>	<u>4.373.183.174</u>
CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENCIAS (Nota 17)	<u>109.879.419</u>	<u>88.839.574</u>
Pasivo Corriente		
Deudas comerciales (Nota 6)	97.311.846	58.738.643
Deudas financieras (Nota 7)	32.347.049	45.407.411
Deudas diversas (Nota 8)	<u>212.813.958</u>	<u>97.230.581</u>
Total Pasivo Corriente	<u>342.472.853</u>	<u>201.376.635</u>
Pasivo No Corriente		
Deudas financieras (Nota 7)	38.706.026	73.770.888
Deudas diversas (Nota 8)	<u>421.829.017</u>	<u>7.849.654</u>
Total Pasivo No Corriente	<u>460.535.043</u>	<u>81.620.541</u>
TOTAL PASIVO	<u>803.007.896</u>	<u>282.997.176</u>
CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENCIAS (Nota 17)	<u>109.879.419</u>	<u>88.839.574</u>
PATRIMONIO (Anexo 2)		
Capital (Nota 11)	5.212.584.289	4.786.853.988
Ajustes al patrimonio	4.882.862.755	4.882.862.755
Resultados acumulados	(5.579.530.746)	(5.053.123.380)
Resultado del ejercicio	<u>(1.046.255.489)</u>	<u>(526.407.366)</u>
TOTAL PATRIMONIO	<u>3.469.660.808</u>	<u>4.090.185.996</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>4.272.668.705</u>	<u>4.373.183.173</u>

El Anexo 1 y las notas 1 a 20 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables


 Cra Gabriela Leva
 Gerente de Finanzas


 Sr. José Di Marco
 Gerente General


 Sra. M° del Carmen Melo
 Presidente

 Inicialado a los efectos de su identificación con nuestro informe de auditoría de fecha 18/02/2015
 Stavros Moyal y Asociados
 

ESTADO DE RESULTADOS

(Expresado en pesos uruguayos)

	Ejercicio 1/12/2013 al 31/12/2013	Ejercicio 1/12/2012 al 31/12/2012
Ingresos Operativos		
Servicio de mercancías	288.210.417	283.577.568
Servicio de pasajeros	<u>2.241.760</u>	<u>8.871.163</u>
INGRESOS OPERATIVOS NETOS	290.452.177	292.448.731
Costo de los servicios prestados		
Retribuciones personales y cargas sociales	(429.977.367)	(398.552.474)
Servicios básicos	(64.636.238)	(57.122.179)
Consumo de materiales y combustibles	(112.898.799)	(112.655.294)
Amortizaciones	(168.639.630)	(173.659.765)
Reparación y mantenimiento	(14.728.245)	(19.379.055)
Otros gastos	<u>(10.501.722)</u>	<u>(8.842.757)</u>
	(801.382.001)	(770.211.525)
RESULTADO OPERATIVO	(510.929.824)	(477.762.794)
Gastos de administración y ventas		
Retribuciones personales y cargas sociales	(69.977.113)	(82.927.385)
Servicios básicos	(9.104.422)	(6.751.059)
Consumo de materiales y combustibles	(1.034.714)	(2.974.260)
Amortizaciones	(403.458)	(653.056)
Reparación y mantenimiento	(883.749)	(255.186)
Formación de provisiones	(1.735.480)	339.726
Otros gastos	<u>(9.376.420)</u>	<u>(4.666.126)</u>
	(92.515.355)	(97.887.345)
Resultados diversos		
Arrendamientos, cesión de espacios	38.190.581	11.547.187
Trabajos para terceros	4.707.096	5.259.417
Otros ingresos	105.934.227	11.428.536
Otros egresos	(597.824.477)	9.570.484
Ajuste de resultados de ejercicios anter	<u>3.784.593</u>	
	(445.207.980)	37.805.625
Resultados Financieros		
Intereses ganados y otros ingresos financieros	588.734	903.144
Intereses perdidos y gastos financieros	(2.576.310)	(3.942.861)
Diferencia de cambio	<u>4.468.047</u>	<u>14.553.665</u>
	2.480.470	11.513.948
IRAE	(82.800)	(76.800)
RESULTADO NETO	(1.046.255.489)	(526.407.366)

El Anexo I y las notas 1 a 20 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables



Cra Graciela Leva
Gerente de Finanzas



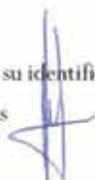
Sr. José Di Marco
Gerente General



Sra. M. del Carmen Melo
Presidente

Inicialado a los efectos de su identificación con nuestro informe de auditoría de fecha 18/02/2015

Stavros Moyal y Asociados



ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
(expresado en pesos uruguayos)

	31/12/2013	31/12/2012
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Resultado del ejercicio	(1.046.255.489)	(526.407.366)
Ajustes por:	255.314.317	148.856.490
Amortizaciones	169.043.088	174.312.822
Diferencia de cambio	(1.768.010)	(14.169.413)
Resultado p/Prev. Incobrables	1.735.480	339.726
Diferencia de inventario	3.474	133.656
Resultado p/prev inventario	363.942	228.557
Pérdida por baja de bienes de uso	82.571.862	27.469
Resultado p/prev.litigios	1.596.471	(12.016.327)
Pérdida por inversiones en otras empresas	1.768.009	
Cambios netos en activos y pasivos	57.439.978	(31.028.908)
Créditos por ventas	(52.915.025)	(2.727.455)
Otros Créditos corto plazo	(23.441.482)	(2.738.938)
Bienes de cambio	(18.763.624)	1.960.467
Deudas comerciales y diversas	<u>152.560.109</u>	(27.522.982)
Fujos netos de efectivo por actividades de operación	(733.501.194)	(408.579.784)
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Variación bienes de uso	(20.410.826)	(440.696.289)
Otros créditos	1.727.207	2.216.323
Inversiones en otras empresas	<u>(657.991)</u>	
Fujos netos de efectivo por actividades de inversión	(19.341.610)	(438.479.966)
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Aporte de capital	425.730.301	852.970.085
Deudas financieras y diversas c/p y l/p	<u>365.854.140</u>	<u>(33.866.925)</u>
Fujos netos de efectivo por actividades de financiació	<u>791.584.441</u>	<u>819.103.160</u>
Incremento / (Reducción) del flujo neto de fondos	38.741.637	(27.956.590)
Saldo inicial antes de ajustes	<u>72.331.737</u>	<u>100.288.329</u>
Ajuste del efectivo inicial	111.073.373	72.331.737
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	<u>111.073.373</u>	<u>72.331.737</u>

El Anexo 1 y las notas 1 a 20 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables.


Cra Gracela Lefa
Gerente de Finanzas


Sr. José Di Marco
Gerente General


Sra. Mª del Carmen Melo
Presidente

Inicialado a los efectos de su identificación con nuestro informe de auditoría de fecha 18/02/2015
Stavros Moyall y Asociados



ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO

(Expresado en pesos uruguayos)

	Capital	Aportes y compromisos a capitalizar	Ajustes al patrimonio	Resultados acumulados	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2011	3.933.883.902	-	4.882.862.755	(5.053.123.380)	3.763.623.277
Capitalizaciones	852.970.086	-	-	-	852.970.086
Reexpresiones contables	-	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	(526.407.366)	(526.407.366)
Saldo al 31 de diciembre de diciembre de 2012	<u>4.786.853.988</u>	-	<u>4.882.862.755</u>	<u>(5.579.530.746)</u>	<u>4.090.185.997</u>
Capitalizaciones	425.730.301	-	-	-	425.730.301
Reexpresiones contables	-	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	(1.046.255.489)	(1.046.255.489)
Saldo al 31 de diciembre de diciembre de 2013	<u>5.212.584.289</u>	-	<u>4.882.862.755</u>	<u>(6.625.786.235)</u>	<u>3.469.660.809</u>

El Anexo I y las notas I a 20 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables


Cra Graciela Leva
Gerente de Finanzas


Sr. José Di Marco
Gerente General


Sra. M' del Carmen Melo
Presidente

Inicialado a los efectos de su identificación con nuestro informe de auditoría de fecha 18/02/2015
Stavros Moyal y Asociados



Cuadro de Bienes de Uso e Intangibles - Amortizaciones correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de Diciembre de 2013

ANEXO I

(Expresados En Pesos Uruguayos)

Descripción	VALORES DE ORIGEN Y REVALUACIONES						AMORTIZACIONES					Valores netos al 31.12.12	
	Valores al inicio	Transferencias	Altas del ejercicio	Bajas del ejercicio	Rev del Ej	Valores al 31.12.13	Acumulada al 31.12.12	Bajas	Rev del Ej	Amortización del Ejercicio	Acumulada al 31.12.13		Valores netos al 31.12.13
Terrenos y Edificios	1.260.847.366	-	-	2.428.572	-	1.258.418.794	170.952.368	-	-	3.497.218	174.449.586	1.083.969.208	1.089.894.997
Líneas Férreas	3.404.287.685	351.996	-	144.519.477	-	3.260.120.204	1.199.777.865	61.953.333	-	88.569.585	1.226.394.115	2.033.726.089	2.204.509.822
Material Rodante	1.720.819.894	-	20.427.146	-	-	1.741.247.040	981.429.881	-	-	69.921.314	1.051.351.195	689.895.845	739.390.008
Maquinarias	59.461.076	-	-	-	-	59.461.076	43.599.716	-	-	2.621.916	46.221.632	13.239.444	15.861.362
Muebles y Útiles	11.757.026	-	174.206	16.114	-	11.915.118	10.852.751	13.433	-	369.441	11.208.759	706.359	904.280
Vehículos	18.678.643	-	-	-	-	18.678.643	18.086.079	-	-	84.453	18.170.532	508.111	592.566
Equipo y Herramientas	124.676.938	-	2.255.273	25.052	-	126.907.159	109.811.619	22.015	-	3.945.149	113.734.753	13.172.406	14.865.314
Equipos de Informática	3.375.172	-	321.072	-	-	3.696.244	3.237.358	-	-	34.014	3.271.372	424.872	137.814
Obras en Ejecución	21.511.300	-351.996	-	-	-	21.159.304	-	-	-	-	-	21.159.304	21.511.301
Total Bienes de Uso	6.625.415.100	-	23.177.697	146.989.215	-	6.501.603.582	2.537.747.637	61.988.781	-	169.043.088	2.644.801.944	3.856.801.638	4.087.667.464
Riesgos	55.114.087	-	-	338.299	-	54.775.788	-	-	-	-	-	54.775.788	55.114.087
Riesgos en Admisión temporal	55.114.087	-	-	338.299	-	54.775.788	-	-	-	-	-	54.775.788	55.114.087
Total Bienes de Uso en Riesgo	110.228.174	-	-	676.598	-	109.551.576	-	-	-	-	-	109.551.576	110.228.174
TOTAL	6.680.529.187	-	23.177.697	147.327.514	-	6.556.379.370	2.537.747.637	61.988.781	-	169.043.088	2.644.801.944	3.911.572.426	4.142.781.550

El Anexo I y las notas 1 a 20 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables


Cra. Gabriela Levy
Gerente de Finanzas


Sr. José D'Amico
Gerente General


Sr. M. del Carmen Melo
Presidente

Iniciado a los efectos de su identificación con nuestro informe de auditoría de fecha 18/02/2015
Savros Moyal y Asociados

Nota 1 - Información básica sobre la institución

La Administración de Ferrocarriles del Estado (en adelante A.F.E.) es una persona jurídica uruguaya de derecho público del dominio comercial del Estado, organizada bajo la forma de ente autónomo que se rige por la Ley Orgánica 14.396 del 10.10.75.

Su actividad principal consiste en el transporte de cargas y pasajeros por vía férrea en el territorio de la República.

Por el Art. 752 de la Ley N° 16.763 de fecha 29.7.96 se facultó a A.F.E., con previa aprobación del Poder Ejecutivo, a otorgar bajo el régimen de concesión, la realización de obras y prestación de servicios ferroviarios.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 21 de la Ley N° 17.243 de fecha 29.6.00, el Poder Ejecutivo podía autorizar la utilización de las vías férreas por parte de las empresas que cumplieran con los requisitos técnicos y abonaran a A.F.E. el peaje que estableciera la reglamentación.

El 18 de setiembre de 2002 se promulgó la Ley N° 17.556 de Rendición de Cuentas, restringiendo en su Art. 150 los cometidos de A.F.E. y la asistencia financiera por parte del Gobierno Central. El mencionado artículo expresa: "Transfírase de la Administración de Ferrocarriles del Estado (A.F.E.) al Ministerio de Transporte y Obras Públicas (M.T.O.P.), los cometidos, facultades y bienes relativos a la infraestructura ferroviaria. Estas facultades incluyen el derecho a cobro de peaje referido en el Art. 21 de la Ley N° 17.243, de 29 de junio de 2000. De los subsidios y subvenciones previstos en el artículo 431 de la Ley N° 17.296, de 21 de febrero de 2001, se transfieren al Ministerio de Transporte y Obras Públicas (en adelante M.T.O.P) US\$ 5.000.000 (cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América) para el ejercicio 2003 y US\$ 10.000.000 (diez millones de dólares de los Estados Unidos de América) del ejercicio 2004 en adelante. Tales transferencias se destinarían a inversiones y mantenimiento de aquella parte de la red ferroviaria cuya utilización se habilite por ser económicamente sustentable.

A.F.E. realizaría aquellos servicios de transporte ferroviario que previera su presupuesto en base a los ingresos directos que éstos le proporcionen y el subsidio remanente."

Por Decreto del Poder Ejecutivo 501/002 de fecha 30 de diciembre de 2002 se reglamentó la citada norma legal, a los efectos de efectivizar la transferencia al M.T.O.P. de los cometidos, facultades y bienes relativos a la infraestructura ferroviaria y cobro de peajes relacionados.

En la misma fecha del Decreto mencionado anteriormente, el Poder Ejecutivo dictó el Decreto N° 500/002, que en su Art. 1° determina que A.F.E. declarará excedente al personal que no resulte necesario para el cumplimiento de sus nuevos fines y, autorizará el pase anticipado al M.T.O.P. de los funcionarios solicitados por éste que se encontraban afectados a tareas inherentes a la infraestructura ferroviaria.

En el Art. 3° se determinó que, el pago de los haberes de los funcionarios excedentes con pase anticipado al M.T.O.P. se haría con cargo a las partidas del subsidio que se transfirió de A.F.E. a ese Ministerio.

Para el resto de los funcionarios declarados excedentes por A.F.E., incluidos aquellos que se acogieron a un régimen de retiro incentivado, se determinó en los Arts. 4° y 5° del Decreto 500/002, que pasaran a la órbita de la Oficina Nacional de Servicio Civil (en adelante O.N.S.C).

Al 31 de diciembre de 2005, A.F.E. no había finalizado la implementación de lo dispuesto por el art. 150 de la Ley N° 17.556 y el art. 2° del Decreto reglamentario 501/002 relativos a la transferencia de la infraestructura ferroviaria de A.F.E. al M.T.O.P. Durante el ejercicio 2003 se transfirió el control de ciertos bienes al M.T.O.P., que tuvieron diferente tratamiento contable según existiera o no resolución del Directorio de A.F.E. al respecto. Por un lado se dieron de baja del activo de A.F.E. bienes de uso y

materiales, así como pasivos relacionados con la adquisición de dichos bienes por un monto neto de \$ 1.479.557.809. Esta medida fue respaldada por el Directorio de A.F.E. según RD 163/03 de fecha 12 de marzo de 2003 y RD 145/04 de fecha 14 de junio de 2004 y comunicada al M.T.O.P. a través de cartas de fecha 26 de marzo de 2003 y 23 de junio de 2004, respectivamente. No existe documentación jurídica que refleje la traslación de dominio efectuada y la aceptación formal del M.T.O.P. de los bienes y de los pasivos relacionados (al 31 de Diciembre de 2003 los pasivos ascendían a US\$ 11.908.267).

El 23 de diciembre de 2005 se promulgó la Ley N° 17.930 de Presupuesto Nacional, que en su artículo 205 derogó el artículo 150 de la Ley N° 17.556 reintegrándose a A.F.E. los cometidos, facultades, recursos humanos necesarios y bienes materiales relativos a la infraestructura ferroviaria que por la anterior ley había sido transferida al M.T.O.P., incluso el derecho de cobro de peajes, habilitándose a favor de A.F.E. créditos presupuestales por un monto de \$ 264:300.052 (Art. 225) a efectos de atender gastos de funcionamiento e inversiones, para cada ejercicio presupuestal del período 2006 – 2009.

A través del Art. 206 de la citada Ley, se autorizó a A.F.E. a participar de una sociedad anónima a ser constituida a través de la Corporación Nacional para el Desarrollo, para el transporte de cargas del modo ferroviario, pudiendo esta sociedad intervenir en la rehabilitación de la infraestructura ferroviaria y adquirir material rodante. En el Diario Oficial de fecha 21 de setiembre de 2006 se publicó el Estatuto de la sociedad anónima Nevimax , constituida a los fines precedentemente expuestos.

En fecha 27 de julio de 2009, A.F.E. y la C.F.U (Nevimax S.A.) firmaron contrato para la rehabilitación de 422 km. de vías férreas correspondientes al tramo Pintado – Rivera.

En diciembre de 2011 mediante el decreto 473/011 se establece que la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) constituirá una sociedad anónima cuyos accionistas serán AFE en un 51% y la CND en un 49%. Dicha sociedad tendrá como actividad principal la prestación y realización de transporte de cargas por vía férrea. En abril de 2013 se crearon los estatutos de la mencionada sociedad "Servicios Logísticos Ferroviarios S.A." (SeLF).

Los estados contables al 31 de diciembre de 2013 serán presentados al Directorio de la institución para su aprobación.

Nota 2 - Principales políticas y prácticas contables aplicadas

2.1 Bases de preparación de los estados contables

Los estados contables se han preparado de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay y la Ordenanza N° 81 dictada por el Tribunal de Cuentas de la República, aprobada el 17 de setiembre de 2002, aplicadas en forma consistente con el ejercicio anterior. Esta ordenanza dispone tomar como fuente de normas contables, por orden de prioridad, las siguientes:

- las normas establecidas por el propio Tribunal de Cuentas de la República,
- el Decreto 103/91 del 27 de febrero de 1991,
- las Normas Internacionales de Contabilidad emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standard Board).

Los estados contables se han preparado sobre la base de costos históricos.

A la fecha de la emisión de estos estados contables existen últimas versiones de las Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standard Board), que difieren de lo establecido por la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas.

A continuación se resumen las principales normas emitidas y/o modificadas no reflejadas en la Ordenanza N° 81:

	Norma	Vigencia
Enmiendas a la NIIF 7	Revelaciones- Transferencias de activos financieros	1/7/2011
NIIF 9	Instrumentos Financieros	1/1/2013
NIIF 10	Estados Financieros Consolidados	1/1/2013
NIIF 11	Acuerdos de Negocios conjuntos	1/1/2013
NIIF 12	Revelaciones de intereses en otras entidades	1/1/2013
NIIF 13	Medición del valor razonable	1/1/2013
NIC 1 (revisada en 2007)	Presentación de estados financieros	1/1/2009
Enmiendas NIC 1 (2010)	Presentación de estados financieros	1/1/2013
Enmiendas NIC 1 (2011)	Presentación de estados financieros	1/1/2012
Enmiendas NIC 20 (2008)	Subvenciones del gobierno	1/1/2009
NIC 23 (revisada 2007)	Costos por intereses	1/1/2009
Enmiendas NIC 24 (2009)	Información a revelar sobre partes relacionadas	1/1/2011

2.2 Moneda extranjera

Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la cotización vigente a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos denominados en moneda extranjera son convertidos a pesos uruguayos a la cotización vigente a la fecha de los estados contables. Las diferencias de cambio resultantes figuran presentadas en el Estado de Resultados.

El siguiente es el detalle de las principales cotizaciones de las monedas extranjeras operadas por A.F.E. respecto al peso uruguayo, al promedio y cierre de los estados contables:

	<u>Dic-13</u>		<u>Dic-12</u>	
	Promedio	Cierre	Promedio	Cierre
Dólar estadounidense	20.522	21.424	20.310	19.401
Euro	27.30	29.57	24.95	25.65
Yen	4.397	4.905	3.929	4.433

2.3 Disponibilidades

Las disponibilidades se presentan por su valor nominal, el que no difiere de su valor razonable.

2.4 Créditos por servicios y Otros créditos

Los créditos por servicios y otros créditos están presentados a su costo menos cualquier pérdida por deterioro. La previsión para deudores incobrables se ha constituido en función de los análisis de riesgo individualizado de los deudores, habiéndose adecuado su criterio de clasificación en el ejercicio 2010. Con este criterio en el presente ejercicio se registró un incremento de la previsión de \$ 1.735.480 que fue volcada a resultados en el ejercicio 2013.

2.5 Bienes de cambio

Durante el ejercicio 2000, la valorización de los materiales se realizó tomando en cuenta los costos de adquisición y precios adjudicados por personal técnico para aquellos materiales que no contaban con factura de compra. El aumento del valor de los materiales fue acreditado al 31 de diciembre de 2000, a la cuenta "Reexpresiones contables: revalúo técnico de materiales".

En el año 2002 se completó el análisis de los materiales en stock que se había iniciado en el ejercicio 2001, el cual permitió identificar ítems obsoletos, deteriorados o de improbable utilización futura que ameritaron la constitución de una previsión por obsolescencia. El criterio adoptado para determinar el monto de dicha previsión fue considerar como obsoletos todos los ítems que no hubieran tenido movimientos desde el 1º de enero de 1987.

Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2003 se transfirió una parte de estos materiales a la Dirección Nacional de Vialidad del M.T.O.P., reintegrándose en el ejercicio 2006, según se menciona en la Nota 12.

Los materiales ubicados en "secciones de vía" fueron inventariados y valorizados durante el ejercicio 2002. Considerando que el valor de utilización económica es nulo, los mismos fueron valuados a valor de chatarra el que se determinó tomando en cuenta el valor de la última venta de chatarra efectuada por A.F.E. (abril 2002).

El aumento del valor de los materiales para la infraestructura ferroviaria fue acreditado en el ejercicio 2002 a la cuenta: "Reexpresiones contables: Revalúo técnico de materiales en secciones de vía".

El saldo de combustibles corresponde al stock de gasoil, nafta y fuel-oil para el funcionamiento y mantenimiento del equipo tractivo.

Los bienes de cambio, con excepción de los materiales ingresados con anterioridad al ejercicio 2000 y los materiales ubicados en "secciones de vía" ingresados con anterioridad al ejercicio 2002, están presentados al costo.

El costo de los bienes incluye los gastos incurridos en la adquisición de los mismos y la transformación hasta su ubicación y condición actual.

El consumo de los bienes de cambio es calculado utilizando el criterio de costo promedio ponderado.

Al 31 de Diciembre de 2013, el valor de los bienes de cambio no ha sido comparado con su valor neto de realización.

2.6 Bienes de Uso

Valuación

Los bienes de uso (con excepción de los terrenos y edificios), fueron valuados a base de una tasación efectuada por funcionarios técnicos de cada una de las áreas respectivas al 31 de diciembre de 2000 atendiendo al estado de conservación de los mismos. El mayor valor resultante de esta tasación fue registrado al 31 de diciembre de 2000, en la cuenta "Reexpresiones contables: Revalúo técnico de bienes de uso". Los valores así obtenidos fueron reexpresados a partir de dicha fecha a moneda del 31 de diciembre de 2007 a base de la evolución del Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales (IPPN) publicado por el Instituto Nacional de Estadística. En este ejercicio no fueron revaluados.

Los terrenos y edificios fueron valuados en base a una tasación efectuada por tasador independiente al 31 de diciembre de 2001. El valor de tasación fue asignado por padrón. En muchos casos, dentro de un mismo padrón A.F.E. cuenta con varias construcciones, por lo que fue necesario determinar el valor de cada mejora. La asignación de valor a cada mejora fue efectuada por los servicios técnicos de A.F.E. a base de la información proporcionada por el tasador.

El mayor valor resultante de esta tasación fue registrado al 31 de diciembre de 2001 en la cuenta: "Reexpresiones contables: Revalúo técnico de bienes de uso". Los valores así obtenidos fueron reexpresados a partir de dicha fecha a moneda del 31 de diciembre de 2007 a base de la evolución del Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales (IPPN) publicado por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

Los bienes de uso adquiridos con posterioridad al 31 de diciembre de 2000 figuran presentados a sus valores de adquisición, reexpresados en moneda de cierre de acuerdo con la variación del IPPN, hasta el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2007.

En el ejercicio 2003 se transfirieron determinados bienes de uso, los que se reintegraron en el ejercicio 2006, según se menciona en la Nota 12.

Al 31 de Diciembre de 2013 la empresa no realizó una evaluación a los efectos de identificar indicios de deterioro de valor de sus activos por lo que no se estimó el importe recuperable de los mismos para compararlo con su valor en libros, de acuerdo a lo establecido en la NIC. 36.

En este ejercicio no se revaluaron los saldos del capítulo respecto a los valores del 2007.

Gastos posteriores

Los gastos posteriores incurridos para reemplazar un componente de un bien de uso son únicamente activados cuando éstos incrementan los beneficios futuros del mismo. El resto de los gastos son reconocidos en el Estado de Resultados como gastos en el momento en que se incurren.

Amortizaciones

Las amortizaciones son cargadas al Estado de Resultados utilizando porcentajes fijos, calculados según la vida útil estimada para cada categoría, sobre los valores antes referidos, a partir de la fecha de su incorporación. Los terrenos no son amortizados. Las vidas útiles estimadas para cada categoría son las siguientes:

• Edificios	5 a 25 años
• Material rodante	3 a 33 años
• Maquinarias	10 a 33 años
• Muebles y útiles	5 a 10 años
• Vehículos	2 a 10 años
• Equipos y herramientas	3 a 33 años
• Equipos de informática	2 a 3 años

2.7 Deudas comerciales y otras cuentas a pagar

Las deudas comerciales y otras cuentas a pagar están presentadas a su costo.

2.8 Deudas financieras

Las deudas financieras están presentadas a su costo amortizado, con cualquier diferencia entre el costo y su valor de cancelación, reconocida en el Estado de Resultados durante el período de financiamiento, utilizando tasas de interés efectivas.

2.9 Impuesto a la renta

El impuesto a la renta sobre los resultados del ejercicio comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido. El impuesto a la renta es reconocido en el Estado de Resultados, excepto que esté relacionado con partidas reconocidas en el patrimonio, en cuyo caso se reconoce dentro del patrimonio.

El impuesto corriente es el impuesto a pagar sobre el monto imponible de ganancia para el ejercicio, utilizando la tasa de impuesto vigente a la fecha de los estados contables y considerando los ajustes por pérdidas fiscales en años anteriores.

El impuesto diferido es calculado utilizando el método del pasivo basado en el estado de situación patrimonial, determinado a partir de las diferencias temporarias entre los importes contables de activos y pasivos y los importes utilizados para fines fiscales. El importe de impuesto diferido calculado es basado en la forma esperada de realización o liquidación de los importes contables de activos y pasivos, utilizando las tasas de impuestos vigentes a la fecha de los estados contables.

En el presente ejercicio, así como ha ocurrido en los anteriores ejercicios, la empresa no ha abonado impuesto a la renta ya que tiene pérdida fiscal. Asimismo no se ha generado impuesto a la renta diferido ya que no existen diferencias temporarias entre los importes contables de activos y pasivos y los importes utilizados para fines fiscales.

2.10 Determinación del resultado

Para el reconocimiento de los ingresos y la imputación de costos y gastos se aplicó el principio de lo devengado.

Los ingresos por prestación de servicios representan el importe de los servicios suministrados a terceros.

Los consumos de los bienes de cambio que integran el costo de los servicios prestados son calculados de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 2.5.

La amortización de los bienes de uso es calculada de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 2.6.

Los resultados financieros incluyen los intereses perdidos por préstamos, intereses recibidos y diferencias de cambio.

2.11 Uso de estimaciones contables

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la dirección de A.F.E. realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio.

La Dirección de A.F.E. realiza estimaciones para calcular a un momento determinado la previsión para deudores incobrables, la previsión por desvalorizaciones de bienes de cambio y la previsión por litigios. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

2.12 Definición de fondos

Para la preparación del "Estado Flujo de Efectivo" se definió fondos como disponibilidades.

Nota 3 - Créditos por servicios

El detalle de los créditos por servicios es el siguiente:

	Dic-13	Dic-12
Corriente		
Deudores simples plaza - Sector Privado	22.815.989	23.804.887
Deudores simples plaza - Sector Público	80.363.211	28.699.270
Documentos a cobrar plaza		
Deudores en gestión	<u>17.758.919</u>	<u>15.518.937</u>
	<u>120.938.119</u>	<u>68.023.094</u>
Menos: Previsión para deudores incobrables	<u>(26.535.665)</u>	<u>(24.800.185)</u>
Total de Créditos por Servicios	<u>94.402.454</u>	<u>43.222.909</u>

Movimientos en la Previsión Deudores Incobrables

	Dic-13	Dic-12
Saldos al inicio	(24.800.185)	(25.184.748)
Constitución neta del ejercicio	(1.735.480)	
Utilización del ejercicio		<u>384.563</u>
Saldos al cierre	<u>(26.535.665)</u>	<u>(24.800.185)</u>

ESTAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
 Inicialado a los efectos
 de su identificación:



Nota 4 - Otros créditos

El detalle de los otros créditos es el siguiente:

	Dic-13	Dic-12
Corriente		
Cuentas a cobrar a O.N.S.C.	3.980.034	3.947.433
Deudores por venta viviendas Peñarol ^(*)	11.710.041	9.233.164
Cuentas pagas por cuenta y orden de M.T.O.P.	3.160.504	3.160.504
Fondos afectados	23.600.700	4.579.285
Créditos varios	<u>2.039.394</u>	<u>128.805</u>
	44.490.673	21.049.191
Menos Previsión incobrables	<u>(7.107.937)</u>	<u>(7.107.937)</u>
Total corriente	<u>37.382.736</u>	<u>13.941.253</u>
No Corriente		
Deudores por venta viviendas Peñarol (*)	<u>5.834.568</u>	<u>7.561.775</u>
Total Otros Créditos	<u>43.217.304</u>	<u>21.503.028</u>

^(*) Incluye los deudores por la venta de viviendas en zona Peñarol. Dichas enajenaciones fueron autorizadas por el Poder Ejecutivo el 25.11.98 e instrumentadas mediante Resoluciones de Directorio Nos. 497/99, 942/99 y 37/00 de fechas 14.07.99, 08.12.99 y 19.01.00, respectivamente. De acuerdo a los atrasos presentados por este concepto, el Directorio de la empresa resolvió un plan de refinanciación de los adeudos (Resolución de Directorio N° 550/03 de 22.10.2003).

Nota 5 - Bienes de cambio

El detalle de los bienes de cambio es el siguiente:

	Dic-13	Dic-12
Corriente		
Materiales	70.572.689	66.217.375
Materiales para la infraestructura ferroviaria	22.845.498	11.789.814
Materiales fuera de uso	11.593.407	11.229.466
Combustibles	17.664.025	12.295.876
Importaciones en trámite	656.287	3.039.225
Bienes de uso destinado a la venta	<u>1.658</u>	<u>1.658</u>
	123.333.564	104.573.414
Menos: Previsión por desvalorizaciones	<u>(11.593.407)</u>	<u>(11.229.466)</u>
Total Bienes de Cambio	<u>111.740.157</u>	<u>93.343.948</u>

Movimientos en la Previsión por desvalorización

	Dic-13	Dic-12
Saldos al inicio	(11.229.466)	(11.095.812)
Constitución neta del ejercicio	(363.941)	(133.654)
Utilización del ejercicio		
Saldos al cierre	<u>(11.593.407)</u>	<u>(11.229.466)</u>

Nota 6 - Deudas comerciales

El detalle de las deudas comerciales es el siguiente:

	Dic-13	Dic-12
Corriente		
Proveedores de plaza - Sector Público	75.230.585	42.202.409
Proveedores del exterior	684.753	1.308.587
Proveedores de plaza - Sector Privado	<u>21.396.508</u>	<u>15.227.647</u>
Total Deudas Comerciales	<u>97.311.846</u>	<u>58.738.643</u>

Nota 7 - Deudas financieras

El detalle de las deudas financieras al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Dic-13				
	Menor a 1 año	1 año a 2 años	2 año a 5 años	Mayor a 5 años	
Préstamos (OECF) ⁽¹⁾	27.960.420				27.960.420
Préstamos bancarios (BROU) ⁽²⁾					
Brou aval dólares (3)	4.386.629	3.427.840	21.138.346	14.139.840	43.092.655
	<u>32.347.049</u>	<u>3.427.840</u>	<u>21.138.346</u>	<u>14.139.840</u>	<u>71.053.075</u>

	Dic-12		
Préstamos (OECF) ⁽¹⁾	30.935.967	30.935.960	61.871.928
Préstamos bancarios (BROU) ⁽²⁾	14.471.444		14.471.444
Brou aval dólares (3)		42.114.086	42.114.086
Brou aval euros(3)		<u>720.842</u>	<u>720.842</u>
	<u>45.407.411</u>	<u>73.770.888</u>	<u>119.178.300</u>

(1) OECF (Overseas Economic Cooperation Fund Japan) – Ley N° 16.111: responde al préstamo suscrito el 18 de diciembre de 1990 con el Estado, representado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en ejecución de los fondos provenientes del O.E.C.F., por yenes japoneses 3.768 millones. Los fondos fueron utilizados para financiar la implementación del Proyecto de Desarrollo de Ferrocarril. El préstamo terminó su periodo de utilización el 29 de diciembre de 1997.

(2) Corresponde a la deuda originada por la financiación de la adquisición de dos pórticos porta contenedores.

(3) En la década del 60 se originó una deuda con el BROU por la adquisición de vagones y durmientes documentada a través de Letras de Cambio, la que se mantenía en contingencias hasta que en reunión mantenida con el BROU se conciliaron los montos de la mencionada deuda tomándose sólo el capital, por lo que se contabilizó ese valor llevándose a Resultados Extraordinarios los montos: US\$ 2.170.717.27, Euros 28.103 y \$ 485,52 en el ejercicio cerrado en diciembre de 2010.

Con fecha de mayo de 2013 el Directorio de AFE aprobó la RD N° 196/13, proponiendo al BROU la refinanciación de la deuda. Esa institución, mediante nota de fecha 30 de julio de 2013, comunica que aprobó lo siguiente:

- Se exime a AFE del pago de intereses por lo que el monto total de lo adeudado por AFE al BROU se fija en USD 2.703.364.
- AFE entrega un pago inicial de USD 403.364, el que se hizo efectivo el 1° de agosto de 2013.
- El saldo de USD 2.300.000 se cancelará a una tasa anual efectiva en dólares de 6,5%, con un periodo de financiamiento de 10 años, en cuotas variables con vencimiento cuatrimestral.

En noviembre del 2013 AFE realizó un pago adicional por US\$ 300.000,- por lo que el saldo de deuda con el BROU asciende a US\$ 2.000.000,- y será financiado en las mismas condiciones expuestas en el punto 3 de la nota de fecha 30/07/2013.

Nota 8 - Deudas diversas

El detalle de las deudas diversas es el siguiente:

	Dic-13	Dic-12
Corriente		
Retribuciones al personal y sus cargas sociales	61.392.604	56.163.394
Reclamaciones a pagar por reestructura	185.382	185.382
Anticipos recibidos del M.T.O.P.	315.032	315.032
Acreeedores fiscales	559.391	1.060.375
Otras deudas	36.902.020	24.500.619
Retiros Incentivados a Pagar (1)	97.667.093	-
Previsión para litigios	<u>15.792.436</u>	<u>15.005.779</u>
	<u>212.813.958</u>	<u>97.230.581</u>
 No Corriente		
Acreeedores por servicios de tráfico	9.381.629	7.849.653
Retiros Incentivados a Pagar (1)	<u>412.447.388</u>	-
	<u>421.829.017</u>	<u>7.849.653</u>
 TOTAL DEUDAS DIVERSAS	<u>634.642.975</u>	<u>105.080.234</u>

- (1) En estos rubros se contabiliza el pasivo generado por los acuerdos con el personal por retiros incentivados que implican el pago de un incentivo por 60 meses, según lo siguiente:

El 17 de setiembre de 2013 el Poder Ejecutivo dictó el decreto N° 303/013 por el cual se habilita a AFE a aplicar un Plan de Retiro Incentivado para sus funcionarios.

Pudieron acogerse al mencionado plan los funcionarios del Ente que al 31 de diciembre de 2014 tenían 58 años de edad o más y que hubieran cumplido al menos 30 años de actividad laboral en el momento de aceptación del Plan por parte del Directorio.

El importe que cobrarían los funcionarios que se acojan al Plan se estableció en el artículo 2 del decreto, y se extendería por un período de 5 años o hasta que la persona cumpliera 70 años.

Hasta el 24 de enero de 2014, los funcionarios que cumplían las condiciones exigidas en el decreto pudieron acogerse al mencionado Plan. Durante el 2013, el directorio de AFE aprobó retiros y contrajo obligaciones, que se reconocieron en el estado de resultados por \$ 510.114.480.

Durante el 2014, se aprobaron retiros por \$ 81.906.849 correspondiente a funcionarios que comenzaron a gozar del retiro a partir de Febrero del 2014, lo cual será reconocido como pérdida en el 2014.

Nota 9 - Gastos del personal

Los gastos del personal incurridos por la institución han sido los siguientes:

	Dic-13	Dic-12
Remuneraciones al personal	491.645.127	471.688.575
Mutualistas	8.309.353	9.791.285
	499.954.480	481.479.860

A.F.E se encontraba exonerada del pago de aportes patronales a la seguridad social a partir de la Resolución 1455/96 del Banco de Previsión Social, en atención a la Ley 14.396 con vigencia 27 de julio de 1975. Desde el mes de julio de 2007 se encuentra gravada por aportes patronales, de acuerdo a lo establecido en el Art. 87 de la Ley N° 18.083. Asimismo a partir de marzo de 2008, también se encuentra gravada por FONASA en virtud de la ley 18.211 del 5/12/2007.

El número promedio de empleados durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 se detalla en la Nota 15, Numeral A).

Nota 10 - Instrumentos financieros

Como resultado del curso normal de los negocios de A.F.E. surgen exposiciones a riesgos de crédito, riesgo de moneda y riesgo de tasa de interés.

10.1 Riesgo de crédito

La gerencia tiene políticas de crédito que permiten monitorear este riesgo de forma continua. Para los clientes que requieran créditos por encima de un tope establecido se realizan análisis específicos. La gerencia espera un correcto comportamiento crediticio y los eventuales incumplimientos están cubiertos razonablemente por las provisiones existentes.

Al cierre de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 no hay concentraciones significativas de riesgo de crédito.

10.2 Riesgo de moneda

A.F.E. incurre en riesgos de moneda extranjera en prestación de servicios y compras denominados en monedas diferentes al peso uruguayo. Las monedas que originan principalmente este riesgo son el dólar estadounidense y el euro. Este riesgo es monitoreado de forma de mantener la exposición al mismo en niveles aceptables para A.F.E.

El siguiente es el detalle de la exposición al riesgo de moneda:

	Dic-13			Total equiv. s
	Yenes	Euros	US\$	
Activo Corriente				
Disponibilidades	-	3,717	1,597,709	34,339,243
Créditos por servicios	-	-	247,647	5,305,589
Otros créditos	-	27,294	1,063,923	23,600,707
	-	31,011	2,909,279	63,245,539
TOTAL ACTIVO	-	31,011	2,909,279	63,245,539
Pasivo Corriente				
Deudas comerciales	-	-	357,996	7,669,704
Deudas financieras	137,139,697	-	204,754	32,347,049
Deudas diversas	-	22,715	1,006,399	22,232,894
	137,139,697	22,715	1,569,149	62,249,647
Pasivo no corriente				
Deudas financieras	-	-	1,806,666	38,706,012
Deudas diversas	-	-	404,600	8,668,160
	-	-	2,211,266	47,374,172
TOTAL PASIVO	137,139,697	22,715	3,780,415	109,623,820
Posición Neta	(137,139,697)	8,296	(871,136)	(46,378,280)

	Dic-12			Total equiv. s
	Yenes	Euros	US\$	
Activo Corriente				
Disponibilidades	-	38,101	152,008	3,926,320
Créditos por servicios	-	-	156,121	3,028,896
Otros créditos	-	-	236,033	4,579,285
Total activo corriente	-	38,101	544,162	11,534,502
TOTAL ACTIVO	-	38,101	544,162	11,534,502
Pasivo Corriente				
Deudas comerciales	-	-	385,965	7,488,107
Deudas financieras	137,139,729	-	745,912	45,407,411
Deudas diversas	-	22,717	1,016,739	20,308,400
Total pasivo corriente	137,139,729	22,717	2,148,616	73,203,918
Pasivo no corriente				
Deudas financieras	137,139,697	28,105	2,170,717	73,770,888
Deudas diversas	-	-	404,600	7,849,654
Total Pas. No Corr.	137,139,697	28,105	2,575,317	81,620,541
TOTAL PASIVO	274,279,426	50,822	4,723,933	154,824,460
Posición Neta	(274,279,426)	(12,721)	(4,179,771)	(143,289,959)

10.3 Riesgo de tasa de interés

El riesgo de las tasas de interés está acotado en vista de las fuentes de financiamiento que emergen de préstamos internacionales ya concertados.

11 - Patrimonio

Capital

La composición del capital es la siguiente:

	Capital inicial	Cap. Inversiones y plan forestal	Cap. Subs. serv. Deuda	Bienes del MTOP	Transferencia del MTOP	Transferencia de la IMM	Asistencia financiera ⁽¹⁾	Transferencia CFU	Total
Saldo al 31.12.11	18,836	479,976,877	527,942,779	273,406,049	396,742,293	1,352,951	2,254,444,117		3,933,883,902
Capitalizaciones			37,334,837				380,059,440	435,575,809	852,970,086
Reducción del patrimonio									
Saldo al 31.12.12	18,836	479,976,877	565,277,616	273,406,049	396,742,293	1,352,951	2,634,503,557	435,575,809	4,786,853,988
Capitalizaciones			29,883,179	2,014,274	--		393,832,848		425,730,301
Saldo al 31.12.13	18,836	479,976,877	595,160,795	275,420,323	396,742,293	1,352,951	3,028,336,405	435,575,809	5,212,584,289

⁽¹⁾ Capitalizaciones por asistencia técnica: en cumplimiento de lo establecido en el art. 24 de la Ordenanza 81, a partir del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003 todos los subsidios recibidos por parte del Estado fueron tratados como aumento de patrimonio y se reconocieron en el momento en que se hizo efectiva la transferencia de fondos.

Nota 12- Bienes y obligaciones transferidos del M.T.O.P.

Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2003 A.F.E. transfirió parte de su activo y pasivo a la Dirección de Vialidad del M.T.O.P., dando cumplimiento al Art. N° 150 de la Ley N° 17.556, al Decreto del Poder Ejecutivo N° 501/002 de fecha 30 de diciembre de 2002 y a la Resolución del Directorio N° 163/03

En el ejercicio 2006, y en cumplimiento del Art. 205 de la Ley N° 17.930, se reintegraron a A.F.E. los cometidos, facultades y recursos humanos necesarios y bienes materiales relativos a la infraestructura ferroviaria.

Contablemente se aplicaron los siguientes criterios y se realizaron las siguientes registraciones:

Activo:

- Bienes de Cambio - Dentro de este capítulo no se efectuó ninguna registración porque los materiales transferidos fueron consumidos en el período 2003-2005.
- Bienes de Uso – Dentro de este capítulo se puede distinguir en los siguientes ítems:
 - Líneas Férreas – Este rubro se revaluó por los tres años que perteneció al MTOP (Ejercicio 2003-2005), aplicando el Índice de Precios al Productor de Productos

Nacionales y se amortizó para el mismo período, debitándose el resultado neto en el Capítulo de Bienes de Uso y acreditándose en la cuenta patrimonial “Bienes Transferidos MTOP”.

En el ejercicio 2006 se amortizó y revaluó aplicando, en forma consistente, los criterios utilizados antes de su traspaso al MTOP.

- Obras en ejecución – Este rubro se incorporó al Capítulo “Bienes de Uso” con el valor que se le había dado de baja contablemente cuando se traspasó al MTOP. Se adoptó este criterio porque se deja para futuros ejercicios incorporarlo a las líneas férreas que corresponda aplicando la NIC 36.
- Rieles rusos y UIC – Se ingresaron las cantidades de rieles recibidas multiplicadas por el precio unitario utilizado en la registración de su salida contable al MTOP. Se recibió menor cantidad que la transferida en su momento registrándose la diferencia en el rubro “Materiales en tránsito a regularizar”, hasta completar el análisis de la información disponible.

Pasivo:

Las deudas transferidas al M.T.O.P fueron por un monto de U\$S 11:908.268, que incluía pasivos con el B.R.O.U. y con A.N.P. generados por la importación de rieles de la Federación Rusa. Durante el año 2005 el M.T.O.P. realizó un pago al B.R.O.U. por U\$S 4:000.000, por lo que la deuda que se recibió fue de U\$S 7:908.268. Este saldo fue abonado por el M.T.O.P en fecha 30 de julio de 2007, por lo que se rebajó el correspondiente pasivo, aumentando el capital de la empresa.

No se ha recibido del M.T.O.P. documentación formal respecto a los bienes y deudas que fueron transferidos nuevamente a A.F.E. a partir del 1° de enero de 2006.

Detallamos a continuación los bienes y pasivos transferidos:

	Saldos de rubros transferidos	Capital Capitalización p/inversiones	Capital Capitalización p/plan forestal	Ajustes al patrimonio
Bienes de cambio				
Materiales	2.142.277	-	-	2.142.277
Bienes de uso				
Líneas férreas	1.620.187.752	-	-	1.620.187.752
Obras en ejecución	32.110.812	18.176.611	13.934.201	32.110.812
Rieles rusos	172.831.658			-
1° y 2° partida de Rieles Rusos		-	172.831.658	172.831.658
3° partida de Rieles Rusos	118.312.076	-	-	118.312.076
Rieles UIC	14.164.932	-	-	14.164.932
Total Bienes de uso	1.957.607.230	18.176.611	186.765.859	1.957.607.230
Deudas financieras				
Deuda p/3° partida rieles	(193.119.893)	-	-	(193.119.893)
TOTAL TRANSFERENCIAS MTOP	<u>1.766.629.614</u>	<u>18.176.611</u>	<u>186.765.859</u>	<u>1.766.629.614</u>

Nota 13- Saldos con el M.T.O.P.

La implementación del Art. 150 de la Ley N° 17.556 y sus respectivos Decretos, así como el Convenio firmado entre A.F.E. y el M.T.O.P. en el mes de marzo de 2003, dio lugar a una serie de transacciones entre ambas instituciones. Los saldos con el M.T.O.P. son los siguientes:

	Dic-13	Dic-12
Créditos por servicios		
Deudores simples plaza – Sector Público(1)		7,006.358
Previsión		<u>(7.006.358)</u>
Total créditos por servicios	0	0
Otros créditos		
Cuentas pagas por cuenta y orden de M.T.O.P. (2)	3,160,504	3,160,504
Previsión	<u>(3,160,504)</u>	<u>(3,160,504)</u>
Total otros créditos	0	=
Deudas diversas		
Anticipos recibidos del M.T.O.P.(3)	315.032	315.032
Otras deudas(4)	<u>489.156</u>	<u>442.967</u>
Total deudas diversas	<u>804.188</u>	<u>757.999</u>

- (1) Corresponde a facturación realizada al M.T.O.P. por transportes realizados.
- (2) Cuentas pagas por cuenta y orden del M.T.O.P., incluyen a aquellos gastos que A.F.E. abonó a solicitud del M.T.O.P. en el marco del convenio celebrado el 13 de marzo de 2003. Comprende además sueldos pagos por A.F.E. a personal con pase anticipado al M.T.O.P. y asimismo, mutualistas y deducciones, de acuerdo a Convenio firmado con el M.T.O.P. el 25 febrero de 2004.
- (3) Corresponde a deducciones pagas de más por el M.T.O.P. Este importe se vio incrementado en el ejercicio 2009 al recibirse transferencias por \$ 4.551.132, que se le reintegraron durante el ejercicio 2010.
- (4) Corresponde al saldo de dinero recibido del M.T.O.P. para el pago de durmientes, ya que el crédito documentario que avalaba la adquisición de este insumo permanece a nombre de A.F.E. y era anterior al 31.12.02.

Nota 14 - Saldos con la Oficina Nacional de Servicio Civil (O.N.S.C.)

Los saldos con la O.N.S.C. son los siguientes:

	Dic-13	Dic-12
Otros créditos		
Cuentas a cobrar a O.N.S.C.	3.980.034	3,947.433
Previsión	<u>(3.947.433)</u>	<u>(3.947.433)</u>
Total saldo con O.N.S.C.	<u>32.601</u>	0

Dicho rubro incluye incentivos por retiro que abonó A.F.E. al personal con fondos propios cuando correspondía hacerlo con fondos de la O.N.S.C., diferencias de sueldos y mutualistas del período que liquidó y abonó A.F.E. correspondientes a retribuciones del personal excedentario y comisiones que cobró el BROU por pago de sueldos correspondientes a la O.N.S.C..

Nota 15 - Información Complementaria Artículo 2º Ley N° 17.040

Numeral A - Número de funcionarios

REGIMEN	Permanentes	Excedentes	Total
Diciembre 2007	1.190	5	1.195
Diciembre 2008	1.091		1.091
Diciembre 2009	1.072		1.072
Diciembre 2010	1.053		1.053
Diciembre 2011	1.018		1.018
Diciembre 2012	991		991
Diciembre 2013*	827		827

*En el ejercicio 2013 se registraron siete contratos de confianza

Numeral B - Ingresos

Los ingresos de la empresa se exponen en el Estado de Resultados.

A.F.E. no está organizada en divisiones.

Numeral C - Informe sobre utilidades y costos.

A.F.E. no cuenta con un sistema de costos.

Numeral D - Impuestos

Por Carta Orgánica, Ley N° 14396, la Administración de Ferrocarriles del Estado está exonerada del pago de todo tributo y contribución. A su solicitud, es sujeto pasivo de los Impuesto a las Rentas de Industria y Comercio e Impuesto al Valor Agregado, pero por ser su actividad deficitaria y subsidiada por el Tesoro Nacional, nunca ha abonado IRIC, efectuando solamente los anticipos correspondientes de este impuesto. A partir de la Ley N° 17.345 de 31.05.01 pasó a tributar COFIS en los casos que correspondiese, hasta el 30 de junio del año 2007.

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1º del Título 14 del Texto Ordenado 1996 y Decreto N° 505/96 de 24 de diciembre de 1996, A.F.E. no está gravada por el Impuesto al Patrimonio.

Los pagos efectuados en el presente ejercicio, en pesos, fueron los siguientes:

	Dic-13	Dic-12
Pago mínimo IRAE	90.240	82.800
IVA	40.841.370	20.457.744
Retenciones IVA	11.087.272	8.799.349

Numeral E - Transferencias a Rentas Generales

De acuerdo a lo expuesto en el numeral anterior, este apartado no es de aplicación para A.F.E..

Nota 16 – Convenios de Rehabilitación de Vías de la red Ferroviaria.

Se han realizado los siguientes convenios entre AFE y la Corporación Ferroviaria del Uruguay (CFU) para la rehabilitación de vías de la red ferroviaria, que implican obligaciones para ambas partes de acuerdo al siguiente detalle:

1. El Art. 123 de la Ley de Rendición de Cuentas N° 18.046 de Octubre de 2006, facultó al Ministerio de Economía y Finanzas a destinar hasta \$ 604.250.000 a partir del ejercicio 2006 a la viabilización de emprendimientos destinados a la mejora de la infraestructura ferroviaria.

De acuerdo a la Resolución 480/007 del Poder Ejecutivo, AFE otorgó a la CND en régimen de concesión, la construcción, rehabilitación y mantenimiento de obras públicas de infraestructura ferroviaria por un máximo de 25 años, abarcando los siguientes tramos:

- a) Pintado - Durazno - Paso de los Toros - Chamberlain - Achar - Piedra Sola, con una longitud total de 239 km.
- b) Tres Arboles - Piedra Sola - Tacuarembó - Rivera - Livramento, con una longitud total de 242 km.
- c) Chamberlain - Tres Arboles - Algorta - Ombucitos, con una longitud total de 237 km.
- d) Fray Bentos - Ombucitos - Mercedes - San José, con una longitud total de 244 km.

A tales efectos se constituyó la CFU, sociedad anónima de derecho privado y de capital público, con acciones nominativas, 100% propiedad de la Corporación Nacional para el Desarrollo.

Con fecha 27 de julio de 2009 AFE acordó con la CFU la rehabilitación de vías en la línea Rivera, en el tramo Pintado-Rivera.

El aporte de AFE ascendió a \$ 397.293.581, habiéndose activado \$ 129.628.176 hasta el ejercicio 2011 y \$ 267.665.404 en el ejercicio 2012.

El aporte de la CFU ascendió a \$ 435.575.803, importe activado en este ejercicio.

En el marco de dicha concesión se estableció que además del aporte mencionado, a partir del mes trigésimo séptimo desde el inicio de las obras, AFE debía realizar un aporte mensual a la CFU para financiar futuras obras de rehabilitación y mantenimiento en dicho tramo.

Esta concesión en los tramos a) y b) de acuerdo con el convenio del 2009, se dejó sin efecto mediante Resolución de Presidencia del 3 de octubre de 2011, por lo que no corresponde que AFE realice el aporte mensual referido.

2. Con fecha 8 de agosto de 2011, AFE firmó un acuerdo con la CFU, estableciendo obligaciones de ambas partes a los efectos de cumplir con la rehabilitación de vías acordada en julio de 2009.

AFE otorgó a la CFU exclusividad en el uso de los siguientes equipos: Plasser Alineadora, Niveladora y apisonadora N° 08-19 GS, PRB 400 Plasser & Teurer, Retroexcavadora JCB 460.

CFU entregaría a AFE 15.000 durmientes de madera dura, valor US\$ 600.000.-

CFU repararía vehículos de vía, propiedad de AFE, valor US\$ 50.000.-

3. Con fecha 4 de noviembre de 2011 se realizó un nuevo convenio para la rehabilitación de vías de la red ferroviaria en el tramo Salsipuedes - Tres Árboles.

Se acordó un aporte de AFE de US\$ 4.500.000.- en rieles R50, y \$ 2.500.000 en remuneraciones al personal. Se estableció también a cargo de AFE los costos de iluminación, señales, consumo de energía eléctrica, la provisión de terrenos e instalaciones y la responsabilidad por mantener a resguardo materiales y herramientas.

Se acordó asimismo un aporte de la CFU de 12.000 durmientes nuevos de madera dura y 50 personas para la realización de las obras.

Por otro lado se estableció a cargo de la CFU, la provisión de los campamentos de obra y los gastos de acondicionamiento y equipamiento de los mismos, provisión de vehículos y equipo necesarios para la provisión de las tareas.

Se acordó también que en virtud de la concesión establecida en la Resolución 480/007, AFE deberá destinar el 60% de los ingresos percibidos por concepto de fletes entre la estación Salto y las estaciones de Montevideo, a retribuir a la CFU, por los trabajos de rehabilitación y mantenimiento, hasta cubrir la suma de UI 13.086.721. El pago del mencionado importe se hará exigible a partir de los 12 meses de finalizados los trabajos.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables se encuentra pendiente de aprobación la información de la CFU respecto a los aportes efectivamente realizados en el tramo de la red ferroviaria comprendido entre Salsipuedes – Tres Árboles, por lo que no se encuentran activados.

Los aportes realizados por AFE en el tramo Salsipuedes – Tres Árboles se activaron en el ejercicio 2012 en el rubro Obras en Ejecución y ascienden a \$ 21:159.304.

4. El Ministerio de Transporte y Obras Públicas en la resolución 539/13 adjudicó a la CFU el llamado público internacional 60/12, para realizar obras de rehabilitación de vía férrea en el tramo Pintado (km 144) – Rivera (km 566), que se incorporarán como aporte a AFE, una vez concluidas las mismas.

En el 2013, finalizó el tramo de la obra, que abarca la Renovación del Puente Olimar, por lo que fueron activados en el rubro Líneas Férreas \$ 351.996.

Nota 17 - Contingencias

- Existen litigios y reclamaciones en trámite por un importe estimado total de \$ 548.197.130, de los cuales \$ 15.792.436.- se encuentran previsionados en el pasivo.

Los restantes \$ 532.404.694, al igual que en ejercicios anteriores, se informan en las notas por considerarse que los reclamos están en etapas preliminares y por ende no se cuenta con información que permita estimar con razonable certeza los eventuales montos involucrados. Estos importes se desglosan de acuerdo al siguiente detalle:

- a) \$ 501.968.030 (91.6%) corresponden a reclamación de la Intendencia de Salto, que pretende el pago de contribución inmobiliaria. A.F.E. controversió las sumas pretendidas al entender que se encuentra exonerada del pago, conforme al art. 17 de nuestra carta orgánica.

- b) \$ 21.450.800 (3.9%) pertenecen a demandas por cobro de pesos, de ex funcionarios de A.F.E. contra otras instituciones del Estado, estando A.F.E. citado en garantía.
 - c) \$ 8.421.864 (1.5%) corresponden a una reclamación contra A.F.E., encontrándose en etapa de diligenciamiento de prueba.
 - d) \$ 564.000 (0.1%) corresponden a reclamaciones de ex funcionarios de A.F.E. por diferencia salarial. Se controvertió la totalidad de las demandas, así como los montos reclamados.
- Sin perjuicio de que existe una posición fundada de AFE que no se adeuda contribución inmobiliaria, ni ningún otro tributo departamental, actualmente existen varias intendencias que se encuentran realizando las gestiones tendientes a efectivizar el pago de dichos conceptos. Al 31 diciembre de 2013 A.F.E. no posee la información suficiente para estimar el eventual monto al que puedan pretender las respectivas intendencias.

Nota 18 - Cuentas de orden

Las cuentas de orden corresponden a tres conceptos:

- Garantías recibidas de terceros por un total de \$ 94.560.858, de los cuales \$ 68.366.292 corresponden a US\$ 3.002.626.57 y \$ 1.453.344.-, a Euros 98.083,99 y el resto \$ 23.319.093 son pesos.
- Subsidio por servicio de deuda por \$ 15:318.561, correspondiente a órdenes de pago emitidas por la Tesorería General de la Nación en octubre del año 2000, aún sin abonar, para atender el pago de consultora de UTE (CONEX), ANP y BROU (pórticos portacontenedores), a una cotización del dólar de \$ 12,60.

Nota 19- Continuidad del ente

La posibilidad que la Administración de Ferrocarriles del Estado continúe como entidad en marcha dependerá de que el Estado Uruguayo continúe asignándole recursos para poder hacer frente a sus obligaciones.

Los estados contables no incluyen los ajustes relacionados con la recuperación y clasificación de los montos de los activos y clasificaciones de los pasivos, que pudieran ser necesarios de conocerse el resultado final de esta incertidumbre.

Nota 20 – Hechos posteriores al cierre del Balance

20.1 Compromisos con SeLF (Servicios Logísticos Ferroviarios)

En abril de 2014 se firmó un compromiso con SeLF mediante el cual AFE se compromete a transferirle los bienes de uso que le permitirán la realización de servicios de transporte de cargas por vía férrea objeto

STAVROS MOYAL
Intendente a los
de la Administración de



para el que fue creada la empresa. Los mencionados bienes son 10 locomotoras GE, 17 locomotoras Alsthom, 596 vagones, 3 locomotoras de maniobra y los repuestos.

Con fecha 7 de noviembre de 2014 AFE recibió el informe de la tasación de los bienes mencionados que le fuera encargada a la empresa CSI Ingenieros, la que resultó en un importe de US\$ 19.956.180, de los cuales corresponde a los bienes efectivamente transferidos (10 locomotoras GE, 17 locomotoras Alsthom, 563 vagones y 3 locomotoras de maniobra) un total de US\$ 19.877.146.

El aporte que AFE realizó a SeLF en bienes de uso se aplicó al aporte que le corresponde a AFE y al que le corresponde a la CND, como parte de la capitalización de la empresa, ya que de acuerdo a lo establecido por el artículo 303 de la Ley 18.996 del 22 de noviembre del 2012, AFE debe compensar los montos que recibe del Poder Ejecutivo (PE) al amparo de esa norma, mediante la integración de bienes que fueran parte de su patrimonio, necesarios para el cumplimiento del objeto de la sociedad SeLF. La norma preceptúa que dicha integración de bienes sea considerada, en compensación de los montos transferidos por el PE, como parte de aportes al capital social que deba hacer la CND para el desarrollo en la sociedad creada.

20.2 Rehabilitación de Líneas Férreas

En la ley 18.996 del 7/11/2012 se autoriza al Poder Ejecutivo a transferir a AFE tres partidas de \$ 160.000.000, en los años 2013, 2014 y 2015. Estos aportes son para cubrir la contrapartida local del préstamo FOCEM 1, que financia la obra que se está llevando a cabo por la CFU en la vía férrea en el tramo Pintado (km 144) – Rivera (km 566), contratada por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, de acuerdo a la resolución 539/13, según la licitación pública 60/12.

En la misma ley se establece que AFE deberá pagar estas transferencias con el aporte de bienes de uso a SeLF en la parte que le corresponde a la CND, tal como se menciona en el numeral 20.1 de estas notas.

En resoluciones del Directorio de AFE de octubre y noviembre de 2013, se solicita al MEF que efectivice los aportes de \$ 160.000.000, correspondientes al año 2013.

Con fecha febrero de 2014 el MEF transfirió \$ 29.063.228 a cuenta de los primeros \$ 160.000.000, mencionados.

Por otra parte, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas realizó el llamado público internacional para las Obras de línea litoral. La LPI 12/14 para el tramo Piedra Sola, Tres Arboles, Algorta, y la LPI 13/14 para el tramo Algorta, Paysandú, Salto.

El 15 de agosto del 2014 se realizó la apertura de ofertas, pero a la fecha dichas licitaciones no fueron adjudicadas.